

EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID).

HACE CONSTAR

Doña Deogracias López Lázaro, provista de Documento Nacional de Identidad, según me acredita, 7499424-k, ha instado la declaración de herederos ab intestato de su madre, Doña Felipa Lázaro Martín, con D.N.I. número 37.236.2027-N, fallecido en San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 2 de FEBRERO de 2.025, acta que he iniciado en el día 26 de mayo de 2.025, con el número 1.837 de mi protocolo, siendo competente por razón de ser el lugar donde el hijo premuerto de la fallecida, DON MIGUEL ANGEL LOPEZ LAZARO, tenía su último domicilio.

Dicho causante, falleció en estado de viuda con Don Manuel López Salido, de cuyo matrimonio, tuvo tres hijos llamados DOÑA DEOGRACIAS, DOÑA MARIA DEL CARMEN Y DON MIGUEL ANGEL LOPEZ LAZARO, y en el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato se me requiere a mí, el notario, para que declare como únicos herederos abintestato de la causante, a sus citados hijos, sin haberse podido acreditar que no existe descendencia del hijo fallecido DON MIGUEL ANGEL LOPEZ LAZARO en España.

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de la mencionada, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de quince días a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 26 de mayo de 2.025.



EL NOTARIO

